

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: "El Diviso"
Área solicitada: 0 Has, 5761 metros²
Departamento: Nariño
Municipio: El Rosario
Corregimiento: Especial Zona Centro
Vereda: La Carrera
Número de Matrícula Inmobiliaria: 246-660
Número de Cédula Catastral: 52-256-00-01-00-00-0002-0011-0-00-00-0000

LINDEROS:

NORTE:	<i>Punta de Reja</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 2 hasta llegar al predio 3, con Vía a Leyva, en una distancia de 66.2 metros; Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por el punto 4 hasta llegar al predio 5, con Vía a Leyva, en una distancia de 84.9 metros</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al predio 6 con predio de Jorge Antonio Bolaños, en una distancia de 86.6 metros; Partiendo desde el punto 6 en línea recta, en</i>
	<i>dirección suroccidente, hasta llegar al predio 7 con Vía Potreritos, en una distancia de 39.9 metros</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada en dirección norte, pasando por los puntos 8,9,10 y 11 hasta llegar al punto 1 con predio Herederos De Asael Rodriguez, en una distancia de 176.9 metros</i>

(Linderos tomados de la Constancia de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas elaborado por la UAEGRTD – fl. 74 cuaderno principal)

Datos del solicitante: **Julio Cesar Bolaños Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.290.023**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013321001-2018-00060-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria

